

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	DIRECCIÓN DE SALUD CASABLANCA		 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL POSTAS DE SALUD RURAL CASABLANCA
	PLAN DE EMERGENCIAS PSR LOS MAITENES	Elaboración: 2023	
		Vigencia: 2025	
		Página: 1 de 11	

PLAN DE EMERGENCIA Y DESASTRES POSTA SALUD RURAL MAITENES DEPARTAMENTO DE SALUD.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Orlando Salvo Cantillana Ing. Prev. De Riesgos y M.A. Reg. MINSAL VP/P-781 I. Municipalidad de Casablanca	Anita Casanova Hernández Encargada de Calidad Dirección de Salud I. Municipalidad de Casablanca	Giovanna Silva Valdivia Directora Dirección de Salud I. Municipalidad de Casablanca

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	DIRECCIÓN DE SALUD CASABLANCA		 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL POSTAS DE SALUD RURAL CASABLANCA
	PLAN DE EMERGENCIAS PSR LOS MAITENES	Elaboración: 2023	
		Vigencia: 2025	
		Página: 2 de 11	

--	--	--

PROPÓSITO:

Generar acciones preventivas o de emergencia para funcionarios y usuarios que se vean afectados por un evento que ponga en peligro sus vidas.

INTRODUCCIÓN:

- 1) El presente Plan de Emergencias tiene como objetivo establecer un Procedimiento de Trabajo Seguro, educar frente a la manera de actuar ante un evento indeseado, ya sea de origen natural (terremotos, maremotos, etc.) o de origen antrópico (incendios, atentados, etc.). Estos eventos pueden amenazar la seguridad del establecimiento y la vida de las personas que trabajan y de los usuarios del sistema público de Salud. Una situación de emergencia escapa a los procedimientos normales de una organización y, por lo tanto, requiere un manejo especial, pudiendo necesitar la utilización de recursos internos y externos. Lo más importante es contar con las herramientas y la metodología que permitan enfrentar la situación en el menor tiempo posible.
- 2) Es crucial tener presente que la acción de respuesta a una emergencia está condicionada por la fase en la cual se encuentre su desarrollo. Cada fase tiene sus características y prioridades propias, y la base de la respuesta estará en la organización que se haya adoptado para este fin.

A. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL:

La posta salud rural Maitenes, pertenece a la Red Asistencial del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, Nivel de Atención Primaria y se ajusta a las políticas emanadas del MINSAL, administrativamente tiene dependencia directa de la Ilustre Municipalidad de Casablanca a través de la Dirección de Salud Municipal.

Información general:

Nombre de la dependencia	Posta salud rural Maitenes
Persona a cargo	
Dirección	
Comuna	Sector Maitenes, Casablanca
Teléfono	

B. OBJETIVO GENERAL:

Generar acciones preventivas o de emergencia para funcionarios y usuarios que se vean afectados por un evento que ponga en peligro sus vidas

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Participación activa del personal en el plan integral de seguridad.

- Realizar un programa de trabajo, como la realización de simulacros, evacuaciones, medios de extinción de incendios y atención en primeros auxilios.
- Identificar los riesgos de origen natural y los provocados por ser humano, con el fin de tener establecidos las acciones a realizar.

D. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

La posta rural Maitenes se ubica en Ruta F-74-G, Los Maitenes Casablanca. Carece de bomberos y Carabineros en el sector.



E. DEFINICIONES

Plan de emergencias y desastres	Documento que contiene la organización, planificación y coordinación de las acciones a realizar en caso de emergencia y/o desastres.
---------------------------------	--

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	DIRECCIÓN DE SALUD CASABLANCA		 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL POSTAS DE SALUD RURAL CASABLANCA
	PLAN DE EMERGENCIAS PSR LOS MAITENES	Elaboración: 2023	
		Vigencia: 2025	
		Página: 4 de 11	

Emergencia	Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
Alerta	Estado declarado que indica mantenerse atento.
Alarma	Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
Evacuación	Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
Evacuación parcial	Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
Punto de encuentro de emergencias.	Lugar designado como zona de reunión ante una evacuación.
Vías de evacuación	Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
Flujo de ocupantes	Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo (personas por minuto)
Zona de seguridad (ZS)	Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto
Asalto	Ataque contra una persona o propiedad con la intención de robar, lo que puede amenazar la seguridad de las personas y la integridad de los bienes.
temporal	Fenómeno meteorológico que se define como perturbación atmosférica caracterizada por fuertes vientos y lluvias persistentes

PLAN DE EMERGENCIAS
POSTA SALUD RURAL MAITENES, CASABLANCA.

1. PLAN DE EMERGENCIAS:

Cuando ocurre una emergencia (asunto que requiere una especial atención por ser imprevisto, urgente, apremiante, peligroso), se deberán seguir los pasos que se mencionan en el presente plan.

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	DIRECCIÓN DE SALUD CASABLANCA		 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL POSTAS DE SALUD RURAL CASABLANCA
	PLAN DE EMERGENCIAS PSR LOS MAITENES	Elaboración: 2023	
		Vigencia: 2025	
		Página: 5 de 11	

2. AMENAZAS

Las amenazas se refieren a eventos o situaciones que representan un peligro potencial o riesgo para la seguridad, integridad o funcionamiento de un entorno específico, ya sea una comunidad, una organización, o un lugar determinado. Estas pueden surgir de diversas fuentes y tener distintas naturalezas. Algunos ejemplos comunes de amenazas incluyen:

- Incendio: Situación de riesgo de fuego no controlado que puede poner en peligro vidas y propiedades.
- Sismo: Movimiento sísmico causado por fuerzas internas de la Tierra, que puede generar daños estructurales y representar un riesgo para las personas.
- Fuga de Gas: Liberación no controlada de gas, ya sea natural o de otro tipo, que puede provocar concentraciones explosivas y poner en riesgo la seguridad.
- Asalto: Ataque contra una persona o propiedad con la intención de robar, lo que puede amenazar la seguridad de las personas y la integridad de los bienes.

Estas amenazas son consideradas en un plan de emergencias para establecer protocolos y procedimientos específicos que permitan mitigar los riesgos asociados y proteger a las personas y los recursos en caso de que ocurran. La identificación temprana de amenazas es esencial para una respuesta eficaz y la implementación de medidas preventivas.

3. IMPLEMENTOS DE EMERGENCIA

CANTIDAD	ELEMENTO	UBICACIÓN
1	EXTINTOR PQS ABC 6 KILOS	Sala de espera
1	EXTINTOR PQS ABC 6 KILOS	Sala de espera
1	TABLA ADULTO	Sala de espera
1	TABLA PEDIÁTRICA	Sala de espera
1	COLLAR CERVICAL	Sala de espera
1	COLLAR CERVICAL PEDIÁTRICO	Sala de espera
1	BOLSO RCP ADULTO	Sala de procedimientos
1	DESFIBRILADOR	Sala de procedimientos

EQUIPOS		
CORTE DE SUMINISTROS	UBICACIÓN	RESPONSABLE
GAS	En cocina y estufa	AUXILIAR DE SERVICIO
LUZ	Tablero exterior a mano izquierda	AUXILIAR DE SERVICIO
AGUA	Medidor colindante con j. de vecinos tras las plantas	AUXILIAR DE SERVICIO

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	DIRECCIÓN DE SALUD CASABLANCA		 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL POSTAS DE SALUD RURAL CASABLANCA
	PLAN DE EMERGENCIAS PSR LOS MAITENES	Elaboración: 2023	
		Vigencia: 2025	
		Página: 6 de 11	

4. PROCEDIMIENTOS A EFECTUAR ANTE UN INCENDIO

Aspectos Generales

- Amago de incendio: Es un principio de incendio, es fuego incipiente descubierto y controlado oportunamente.
- Incendio: Es un accidente producido por un fuego no controlado.

Procedimiento a efectuar ante un incendio:

- La persona que detecta humo o llama, debe dar un aviso de alerta inmediato a viva voz (INCENDIO), en caso de existir alarma debe activarla y delegar a cualquier persona que esté cerca que llame a Bomberos al **132** y al Encargado de Emergencia.
- La persona que llama a Bomberos debe proporcionar los datos más precisos que pueda sobre el incendio (origen o causa, ubicación, características de la zona afectada) referencia de calles o edificios para llegar.
- Trate de extinguir solo si: está capacitado en uso de extintores, el fuego es controlable y no corre peligro su integridad física, de lo contrario pida ayuda.
- Cortar suministro de luz y gas.
- Se debe considerar que el tiempo promedio que dura un extintor desde el momento que se percute es:
 - Extintor de seis kilos es de 15 a 25 segundos.

Por lo tanto, la maniobra de amago del fuego debe ser segura, rápida y efectiva.

EVACUACIÓN

- Si no es posible controlar la situación evacuar el lugar afectado cerrando su puerta y dar la alarma general para evacuar todo el recinto.
- Despejar vías: Las encargadas de evacuación, deberán despejar cualquier obstáculo que obstruya el paso o pueda producir accidentes y/o caídas en las vías respectivas.

Utilización de implementos

- Chalecos reflectantes (para uso del personal si debe permanecer en la vía pública)
- Utilizar bolso de evacuación retirando el material clínico de prioridad (DEA, medicamentos sensibles etc.).
- Si ha comenzado a evacuar no vuelva por ningún motivo, salga sólo con lo indispensable, sirva de guía a los usuarios.
- Si la atmósfera es demasiado densa, por el humo y los gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrara una atmósfera más tolerable. (avance agachado).

Chequeo de evacuación:

- La encargada de posta, o quién designe, deberán revisar las oficinas y box, cerciorándose de que no existan personas dentro mientras realiza el trayecto hacia la zona de seguridad.

La encargada de evacuación debe considerar la presencia de discapacitados, ancianos y niños.

La evacuación debe realizarse con la mayor rapidez posible, manteniendo el orden y la calma.

Utilizar chalecos reflectantes si se mantendrán en la vía pública.

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	DIRECCIÓN DE SALUD CASABLANCA		 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL POSTAS DE SALUD RURAL CASABLANCA
	PLAN DE EMERGENCIAS PSR LOS MAITENES	Elaboración: 2023	
		Vigencia: 2025	
		Página: 7 de 11	

5. PROCEDIMIENTOS A EFECTUAR ANTE SISMOS

- Todo el personal deberá mantener la calma.
- Detener los trabajos que está realizando.
- El personal abrirá las puertas y se ubicarán en el dintel de éstas.
- De ser posible se cortará el suministro de agua y gas. De lo contrario esto se realizará inmediatamente una vez concluido el sismo.
- No se deberá salir de la instalación hasta que termine el movimiento sísmico.
- Si comienzan a caer cosas al piso o es difícil mantenerse en pie, quedarse dentro de la instalación, evitando ubicarse cerca de las ventanas y de elementos que puedan aplastar o golpear.
- Una vez transcurrido el sismo todos se dirigirán a la zona de seguridad establecido en el presente plan.
- El personal revisará las instalaciones a fin de evaluar las condiciones de las dependencias o también observar cualquier incendio que pueda producirse.
- Se deberá mantener la operatividad de la instalación a fin de brindar atención a la población afectada del sector.

6. PROCEDIMIENTO POR FUGA DE GAS:

- Toda persona que sienta olor a gas, deberá informar inmediatamente a la encargada y verificará en el artefacto (estufa) si efectivamente existe fuga deberá abrir puertas y ventanas a fin de generar ventilación si no es posible controlar la fuga llamará inmediatamente al número de bomberos 132. indicando de qué trata la emergencia.
- La encargada de la posta deberá decidir si aplica la evacuación a zona de seguridad.
- La evacuación se debe realizar en forma rápida.
- Cada encargada, deberá preocuparse de que las personas evacúen de las dependencias, estas líderes deben ser las últimas en salir, preocupándose que todo el establecimiento haya evacuado.
- Se debe negar acceso al personal no calificado a la zona afectada.
- No encender luces, no utilizar fósforos u otro elemento que provoque chispa.
- Se debe evaluar la situación antes de retomar el trabajo, esta evaluación deberá realizarla bomberos.

7. PROCEDIMIENTO POR ASALTO:

- Jamás ponga resistencia a las personas que cometen el asalto o robo.
- En presencia de delincuentes, no ejecute acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de otros.
- Obedezca las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
- Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche con cuidado sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior.
- Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
- Una vez que los delincuentes se retiren del lugar, avise de inmediato a Carabineros de Chile, su jefatura y Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Si existen lesionados brinde los primeros auxilios.
- Entregue detalles de lo ocurrido sólo a la policía, evite comentar el evento con personas ajenas a la municipalidad.
- Finalizado el evento, espere instrucciones de su jefatura o de quien lo reemplace.
- Derive al IST a funcionarios que necesiten atención médica.

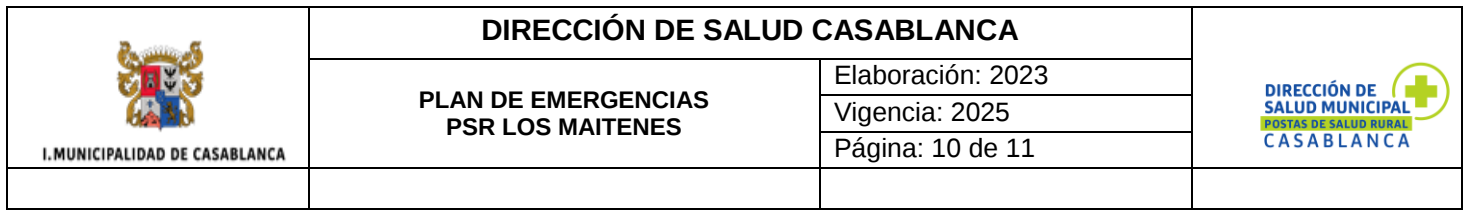
 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	DIRECCIÓN DE SALUD CASABLANCA		 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL POSTAS DE SALUD RURAL CASABLANCA
	PLAN DE EMERGENCIAS PSR LOS MAITENES	Elaboración: 2023	
		Vigencia: 2025	
		Página: 8 de 11	

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
AMBULANCIAS	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
IST (atención médica Ley N°16.744 funcionarios)	(32)27 44103
Alcalde Sr. Francisco Riquelme	(32)2277412
Directora de salud Giovanna Silva	
Director GRD. Mauricio Galleguillos	(32)2277410
Directora DS. María José Brevis	
Orlando Salvo Prevención de Riesgos	9-78519694

 I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	DIRECCIÓN DE SALUD CASABLANCA		 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL POSTAS DE SALUD RURAL CASABLANCA
	PLAN DE EMERGENCIAS PSR LOS MAITENES	Elaboración: 2023	
		Vigencia: 2025	
		Página: 9 de 11	

8. PLANO DE EVACUACIÓN

Vía de escape	Ubicación
A	Acceso principal posta Maitenes
B	Ubicada en comedor del personal



CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	HOJA	MOTIVO

[illegible]

